

RAD EN CONSTRUCCION

Medellin, FEC EN CONSTRUCCION

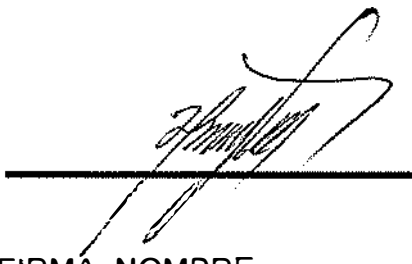
Doctora
LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente Auditoría Interna
Departamento de Antioquia

ASUNTO: Informe de Gestión

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la Ley 951 de 2005, la Circular 11 de 2005 y la Resolución Orgánica 5674 de la Contraloría General, me permito hacer entrega del Informe de Gestión correspondiente a la Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral, en la cual estuve nombrado como Secretario de Despacho desde el 24 de noviembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Atentamente,



FIRMA_NOMBRE
Secretario Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral
Proyectó: Nubia L.



SC4887-1

ACTA INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

HENRY HORACIO CHAVES PARRA

Secretario Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral

PERIODO

24 Noviembre del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

1. DATOS GENERALES

Tabla 1. Datos Generales

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	HENRY HORACIO CHAVES PARRA
CARGO	Secretario Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia
CIUDAD Y FECHA	Medellín, 28 de diciembre del 2023
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	24 de noviembre de 2023
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	Renuncia al cargo
FECHA DE TERMINACION DEL CARGO	31 de diciembre del 2023

2. SITUACIÓN DE LA SECRETARÍA AL INICIO DE LA GESTIÓN

2.1. Estructura Funcional de la Secretaría

Mediante el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, fue creada la Secretaría Sectorial y Regional de Educación, Cultura y Deporte, sin embargo, mediante la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, se transforma en la Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral, cuyo propósito es promover la oferta educativa para garantizar el acceso, la permanencia, la calidad y pertinencia en el servicio educativo, en sus distintas formas, nivel y modalidades, así como garantizar las condiciones para el ejercicio progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, la recreación y el deporte.

Con respecto a la estructura administrativa y funcional la Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral, cuenta con las siguientes dependencias contenidas en el artículo 133 del Decreto 2020070002567 de 2020 así:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- 1.1. Subsecretaría Planeación Educativa
 - 1.1.1. Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo
 - 1.1.2. Dirección Permanencia Escolar
- 2.1. Subsecretaría Calidad Educativa
 - 2.1.1. Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo.
Dirección Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo
 - 2.1.2. Dirección Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión
 - 2.1.3. Dirección Educación Terciaria
- 3.1. Subsecretaría Administrativa – Educación
 - 3.1.1. Dirección Financiera – Educación
 - 3.1.2. Dirección Talento Humano – Educación
 - 3.1.3. Dirección Nómina y Prestaciones Sociales – Educación
 - 3.1.4. Dirección Infraestructura Física Educativa
 - 3.1.5. Dirección Infraestructura Tecnológica Educativa
 - 3.1.6. Dirección Asuntos Legales – Educación

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ORGANISMO AUTÓNOMO QUE HACEN PARTE DEL SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:

- 1. Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES
- 2. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
- 3. Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- 4. Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia
- 5. Institución Universitaria Digital de Antioquia – IUDigital
- 6. Universidad de Antioquia
- 7. Corporación Gilberto Echeverri

2.2. Funciones de la Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral

En consecuencia, el artículo 26 del referido decreto define que las funciones de las Secretarías Regionales y Sectoriales:

- 1. Orientar y coordinar los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que pertenecen al sector administrativo respectivo.

- 2.** Liderar la articulación y despliegue de políticas públicas relacionadas con el sector administrativo respectivo.
- 3.** Liderar la estructuración, desarrollo y seguimiento de proyectos estratégicos que le sean asignados por el Gobernador.
- 4.** Facilitar la articulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de los organismos o dependencias centrales y de las entidades descentralizadas que integran el sector administrativo, para potenciar la captura de sinergias y el logro de objetivos institucionales relacionados en el plan de desarrollo.
- 5.** Coordinar y articular la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades a cargo del sector y presentar informe al Gobernador.
- 6.** Convocar a reuniones semanales ordinarias y extraordinarias cuando haya lugar a los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que participan en el sector.
- 7.** Facilitar el despliegue y socialización de las directrices y lineamientos emitidos por el Gobernador de Antioquia a las dependencias de nivel central y entidades descentralizadas que conforman el respectivo sector administrativo.
- 8.** Coordinar la participación del respectivo sector administrativo en la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo y su articulacional Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.
- 9.** Proponer la agenda de temas y decisiones a escalar al Gobernador de Antioquia con relación a la gestión del sector administrativo en coordinación con las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas que participan en él. Bajo la orientación del Gobernador, del Consejo de Gobierno y de los Consejos Superiores de la Administración Departamental, coordinar la definición y adopción de los lineamientos del respectivo sector administrativo.
- 10.** Convocar y coordinar el Consejo de Gobierno Sectorial correspondiente.
- 11.** Proponer acciones y alianzas del sector administrativo a su cargo, con las entidades y organismos correspondientes del nivel regional, nacional e internacional para aprobación del Gobernador y de las instancias correspondientes.
- 12.** Representar al Gobernador en los órganos de dirección de las entidades descentralizadas y en las actividades y funciones que le sean delegadas.
- 13.** Orientar, articular y hacer seguimiento a las acciones de direccionamiento estratégico de los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que conforman el sector administrativo respectivo, en el marco del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia.
- 14.** Coordinar y articular la gestión del Departamento en las subregiones que le sean asignadas por el Gobernador.
- 15.** Asistir al Gobernador en las materias propias del respectivo sector.

3. RESUMEN EJECUTIVO

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 la Secretaria Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral tiene como base las siguientes funciones para apoyar al Departamento:

- 1.** Liderar la articulación y despliegue de políticas públicas relacionadas con el sector administrativo respectivo, de acuerdo a las políticas organizacionales y la normatividad vigente.
- 2.** Coordinar y articular la gestión del Departamento en las subregiones que le sean asignadas por el señor Gobernador.
- 3.** Convocar a reuniones semanales ordinarias y extraordinarias cuando haya lugar, a los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que participan en el sector.
- 4.** Facilitar el despliegue y socialización de las directrices y lineamientos emitidos por el Gobernador de Antioquia a las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas que conforman el respectivo sector administrativo.
- 5.** Liderar la planeación estratégica, la definición de políticas y el desarrollo de los planes, programas y proyectos del Organismo, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley.
- 6.** Representar al organismo en los diferentes espacios y asuntos de su competencia y en aquellos que le sean delegados por el Gobernador, en cumplimiento de los fines de la entidad.
- 7.** Gestionar la generación de alianzas estratégicas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales, a través de la generación de espacios de participación sectorial.
- 8.** Gestionar los recursos requeridos para la ejecución y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos del organismo de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la entidad y las directrices del Gobernador.
- 9.** Gestionar los recursos requeridos por la ejecución y el óptimo cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Organismo, de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la Entidad y las directrices del Gobernador.
- 10.** Liderar la implementación de estrategias orientadas a la mejora de los procesos y a la eficiencia en la prestación de los servicios del organismo, a través de acciones basadas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- 11.** Gerencia el equipo de trabajo a su cargo, propiciando acciones de fortalecimiento, bienestar, capacitación, retroalimentación y reconocimiento que faciliten el cumplimiento de los objetivos del organismo.
- 12.** Ordenar el gasto del presupuesto del Organismo, cuando le sea delegado por el Gobernador, garantizando el manejo adecuado de los recursos de conformidad con la normatividad vigente.
- 13.** Celebra los contratos y convenios que le sean delegados por el Gobernador, previo cumplimiento de las normas, procedimientos y manuales de la gestión contractual.

14. Garantizar el seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual del organismo, de acuerdo con el objeto, las obligaciones de las partes y las disposiciones legales vigentes.
15. Rendir cuentas en la gestión del organismo a través de la presentación de los informes requeridos por los diferentes organismos, los entes de control y la comunidad.
16. Propender por el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, impulsando las estrategias y acciones requeridas para el mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
17. Contribuir al resguardo y protección de la información de la entidad, a través de la aplicación integral de Política de Seguridad de la Información y demás lineamientos establecidos para la conservación, disponibilidad e integridad.
18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo."

3.1. Principales Actividades Desarrolladas (24 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023).

La Secretaria Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral está basada en la gestión de un enfoque estratégico de cada una de las dependencias y sectores que la conforman como Educación, Cultura y Deporte, con el fin de optimizar los recursos y garantizar una eficiente y eficaz gestión para el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo.

También se dio la necesidad de generar información clara y oportuna para responder a las necesidades tanto internas como externas.

Se continuó con el control y seguimiento en los diferentes Municipios de las subregiones de Antioquia, mostrando las realidades locales y desarrollando estrategias para mejorar sus condiciones y calidad de vida.

3.1.2. Secretaría de Educación: Es responsable de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en cada una de las nueve regiones del departamento, teniendo como gran reto fortalecer la calidad de la educación pública en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de los antioqueños.

Bajo ese propósito se resaltan los siguientes logros:

1. Suscripción de convenio de cooperación "Capacitación de docentes y laboratorios cooperativos ciudadanos en la ruralidad colombiana"

En alianza con la **Fundación Kreanta de Barcelona**, realizaron gestiones de cooperación internacional, que llevaron a que la Secretaria fuera seleccionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Este convenio tiene como objetivo acompañar, aportar experiencia, transferir saberes y ampliar las capacidades del personal docente y de gestión educativa, así como de la ciudadanía, en la ruralidad de Antioquia, para mejorar la educación y la acción ciudadana en el marco de una escuela multicultural y multiétnica.

Se impactarán 9 municipios de las 9 subregiones de Antioquia, (Arboletes, Puerto Berrio, San Roque, Yolombó, La Pintada, Cáceres, Guarne, Yarumal y Dabeiba), llegando a 250 docentes, 18 directivos docentes, 18 gestores y gestoras de educación y la comunidad educativa en general.

2. El 29 de noviembre de 2023, La secretaria de Educación suscribió **Memorando de Entendimiento** con la Fundación Suramericana para implementar el programa **Félix y Susana** en las instituciones educativas del municipio de Arboletes.

Félix y Susana es un programa de educación que contribuye a que niños y niñas construyan aprendizajes y experiencias con sentido, decidan sobre el cuidado de su cuerpo, su vida y sus relaciones, desde el fortalecimiento de entornos educativos protectores e inclusivos.

Se beneficiarán 72 sedes educativas, 5 Urbanas y 67 Rurales, impactando a los 3.786 estudiantes de primaria del municipio.

3. **Convocatoria Inversiones Conjuntas 2024 - 2025**

Con los recursos aprobados mediante Ordenanza 26 del 8 de noviembre de 2022, en el Proyecto de inversiones conjuntas para el mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento, la secretaria de educación suscribió 9 convenios interadministrativos por valor de COP88.994.862.371, con los cuales se impactará la infraestructura física de 46 sedes educativas del departamento.

4. Entrega y puesta en servicio de la comunidad educativa de la **IER BUCHADO** del municipio de Vigía del Fuerte, con una inversión de COP13.273.735.352, en la que se beneficiarán más de 200 estudiantes a pesar de las inclemencias del clima, inundaciones y lluvia constante, problemas de orden público, dificultades en la disponibilidad de materiales, entre otras situaciones, se logra poner al servicio de la comunidad un espacio para la garantía del derecho a la educación con condiciones dignas y de calidad. Estamos seguros que este espacio será eje de articulación de la comunidad y generador de transformaciones no solo en temas educativos sino también sociales.
5. Con una inversión de COP2.915.568.936, en los que se destaca un aporte de COP2.412.568.936 de la Secretaria de Educación, en conjunto con la administración municipal de Murindó, se logró la ampliación de la **Institución Educativa Liceo Murindó**, que consistió en la construcción de 8 aulas, cocina, comedor multifuncional, en sistema palafítico y el mejoramiento de las baterías sanitarias que permitieron mejorar los ambientes de aprendizaje para más de 480 estudiantes.

6. **SESA U² segunda convocatoria y convocatoria especial becas regiones.**

El 31 de octubre de 2023 se lanzó la segunda convocatoria del **SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ANTIOQUIA - SESA** y dirigida a estudiantes de los grados 10 y 11, egresados entre 2022 y 2010, jóvenes del sistema penal para adolescentes, pospenados, comunales mujeres rurales y víctimas del conflicto.

A 30 de noviembre, se logró una inscripción de **19.187 jóvenes** en los programas ofertados por las 5 instituciones aliadas (Universidad Nacional de Colombia, Tecnológico de Antioquia, Universidad de Antioquia, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria Digital De Antioquia).

Adicionalmente como compromiso de continuidad para los participantes en la convocatoria 1 del Sistema de Educación Superior de Antioquia, se destinaron COP1.080 millones para la convocatoria especial de becas regiones con más de 600 inscritos de los cuales se preseleccionar 79 que se encuentran en proceso de legalización.

3.1.1. INDEPORTES ANTIOQUIA.

LOGROS INDEPORTES ANTIOQUIA

23 NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Puesta en funcionamiento de 3 proyectos de infraestructura deportiva en los siguientes municipios:

1. Itagüi: Construcción de Unidad de Vida para Antioquia¹Inversión: COP23.657.896.194
2. Santo Domingo: Construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento la Cancha de Fútbol en Grama Natural
Inversión: COP670.911.188 (Gobernación: COP668.168.802; Municipio: COP2.474.528)
3. Montebello: Mejoramiento de la infraestructura física del Coliseo Mauricio LópezInversión: COP189.136.169
 - Se financian 3 proyectos para el mejoramiento de infraestructura deportiva en los municipios de Apartadó, Chigorodó y Arboletes. Inversión: COP582.257.244
 - 409 medallas obtenidas por atletas de la Selección Antioquia en los Juegos Deportivos Nacionales 2023 y 228 medallas logradas por para atletas en los Juegos Deportivos Para nacionales. Inversión: COP28.951.528.855
 - Reconocimiento al programa "Por su salud, muévase pues" por sus 26 años de trayectoria en la promoción de la actividad física en Colombia, en la XI Edición de los Premios del Programa "Hábitos y Estilos de Vida Saludable" del Ministerio del Deporte. Inversión: N/A
 - 7.665 participantes en la final de los Juegos Deportivos Departamentales realizada en los municipios de Apartadó y Chigorodó. Inversión: COP3,994,240,818
 - 309 participantes en los Juegos Deportivos Indígenas apoyados por INDEPORTES y realizados en el municipio de Mutatá. Inversión: COP361.201.163

¹ El proyecto alcanzó el 98% de avance y se entregó a la comunidad, durante los días que restan del mes de diciembre finalizarán las obras.

3.1.1. Instituto De Cultura Y Patrimonio De Antioquia

- Entrega de la dotación al estudio de grabación en Vegachí.
- Circulación de la banda sinfónica Nacional en su tercer concierto, en el municipio de Yolombó.
- Entrega del monumento "Justicia Arrasada, Holocausto Nunca Más" en memoria de las víctimas y conmemoración de los 38 años de la toma del Palacio de Justicia.
- Circulación de artistas de Antioquia Vive la Música en el "Mañana Será Bonito Fest" de la artista Karol G.
- Circulación de la banda sinfónica Nacional en su cuarto y último concierto, en el municipio de Sabaneta.
- Grados de profesionalización de artistas en áreas de teatro, Danza, artes plásticas y música.
- Se finalizó el proceso formativo "El Teatro Va a la Gente" con recursos del Sistema General de Regalías y enfocado a las Subregiones Magdalena Medio, Bajo Cauca y Nordeste.
- Firma del manifiesto por la cultura que queremos y entrega oficial del Plan Departamental de Cultura y los planes de áreas artísticas y culturales.
- Rendición de Cuentas ICPA 2020-2023.
- Aprobación por el Consejo Departamental de Patrimonio de la LICBIC (Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural) del ámbito departamental, donde se priorizaron 36 bienes muebles e inmuebles para la adopción de la primera LICBIC de Antioquia.
- Entrega de la obra Sendero Ecológico y Cultural Rafael Uribe Uribe. PEI del municipio de Valparaíso.
- Aprobación por la Asamblea Departamental de Ordenanza 49 de 2023, por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Cultura y 8 planes de áreas artísticas y culturales.
- "Lanzamiento y emisión del Programa "Sonidos desde la Cúpula"
- conciertos grabados en la cúpula del Instituto.
- "El primer capítulo fue con las agrupaciones Puerto Candelaria y La Nota, del municipio de Mutatá".

- Implementación de 5 "casitas biblioteca" en cinco corregimientos del municipio de Apartadó con el fin de incentivar el hábito de la lectura.
- Estreno del documental "Los 100 de Agustín", donde se exalta la obra del arquitecto Agustín Govaerts, quien diseñó el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, sede del ICPA y más de 100 obras arquitectónicas en Antioquia.
- Lanzamiento (estreno) y emisión del primer capítulo del programa "Galería Viva", donde se grabaron 5 agrupaciones del programa Antioquia Vive la Música, la Danza y el Teatro en los espacios del palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, con el fin de exaltar la exhuberancia del espacio, darlo a conocer y promoverlo como centro cultural.
- Encuentro Departamental de Antioquia Vive la Música la Danza y el Teatro.
- Musical Antioquia Corazón Verde.
- Entrega de las obras de mantenimiento y adecuación a la casa de la cultura Mara Agudelo del municipio de Toledo (Jornada de Acuerdo).
- Entrega de la vestimenta teatral del teatro del municipio de Jardín (Jornada de Acuerdo).
- Entrega de las obras de ampliación y mantenimiento integral de la casa de la Cultura del municipio de Hispania (Jornada de Acuerdo).
- Entrega de las adecuaciones acústicas de la sala de música y estudio de grabación del municipio de San Vicente.
- Entrega de instrumentos musicales a 63 municipios con recursos del SGR, IDEA y propios del ICPA. En el mismo espacio, se hará reconocimiento a los directores de las escuelas de música de los 124 municipios.
- Entrega de la casa de la cultura del municipio de Campamento.
- Aprobación definitiva por parte del Consejo Departamental de Patrimonio del PES (Plan Especial de Salvaguardia) DE LAS PRÁCTICAS IDENTITARIAS, ESTÉTICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BULLERENGUE DEL URABÁ ANTIOQUEÑO, para su posterior inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de Antioquia.

3.1.4 Corporación Gilberto Echeverri Mejía

- Se dispusieron 1080 millones para becas de matrícula y sostenimiento a los estudiantes que hicieron parte de la primera convocatoria del SESA. En la convocatoria se postularon más de 600 personas.
- Se han realizado con éxito los eventos de graduación de los participantes en la primera versión del SESA, donde más de 14.552 personas han finalizado sus procesos formativos cumpliendo con el objetivo del programa.

- Se llevó a cabo la Rendición de cuentas del segundo semestre de la vigencia, posibilitando una comunicación transparente y oportuna sobre la gestión de la entidad.

3.1.2. Jornadas de Acuerdos Municipales

Las entidades adscritas al SERES de Desarrollo Humano Integral cuentan con una serie de acuerdos municipales, derivados de las jornadas de acuerdos municipales realizadas entre gobernación y municipios, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad, a los cuales se le ha hecho seguimiento permanente a su efectiva ejecución, en el siguiente cuadro se evidencia cual es el total de acuerdos, cuales fueron finalizados en ejecución en Planeación y cancelados y cuál fue el valor del aporte de la Gobernación.

ACUERDOS MUNICIPALES						
SERES DESARROLLO HUMANO INTEGRAL						
DEPENDENCIA	TOTAL ACUERDOS	ETAPA				VALOR APOORTE POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA
		FINALIZADO	EJECUCION	PLANEACIÓN	CANCELADO	
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI	6	6	0	0	0	COP10.000.000
INDEPORTES ANTIOQUIA	129	51	39	29	10	COP40.522.530.599
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	82	46	29	6	1	COP9.126.328.234
SECRETARIA DE EDUCACION	129	99	17	12	1	COP16.768.031.925

Con corte al 20 de diciembre de 2023

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

4.1. Bienes Muebles e Inmuebles

La Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral no tiene bienes a su cargo

4.2. Talento Humano

La Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral cuenta con los siguientes funcionarios asignados

Tabla con los nombres de las dos personas que se encuentran a cargo del SERES.

Nombre	Cargo	Tipo de Vinculación
Carlos Mario Uribe Zapata	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante definitiva
Nubia López Gil	Secretario Ejecutivo	Encargo en vacante Temporal

4.3. Presupuesto

La Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral no tiene ordenación del gasto, por lo tanto, no participa ni ejecuta contractualmente recursos de inversión de la Gobernación de Antioquia.

4.4. Planes, Programas y Proyectos:

No aplica por este rango de tiempo

4.5. Juntas, Comités y Consejos

No aplica por este rango de tiempo.

5. CONCEPTO GENERAL

La Secretaria Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral realizó de manera efectiva y eficaz la coordinación y el seguimiento a las diferentes actividades de cada una de las dependencias adscritas, con un excelente resultado de avance en el tema educativo, cultural y recreativo en el Departamento de Antioquia.

En conclusión, se cumplen con las funciones asignadas en el Manual de Funciones el cual tenía como deber acompañar el que hacer misional de las secretarías, Gerencias y Direcciones que lo integran.



HENRY HORACIO CHAVES PARRA

Secretario Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral
Cédula 71.681.206